

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la  
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid, ó envián-  
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo á  
la Administración, calle del Rubio, número 23,  
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XIX. NUM. 2949 DE LA MAÑANA.

MADRID, MARTES 27 DE FEBRERO DE 1866.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publicó los reales de-  
cretos siguientes:

Nombrando para la plaza de magistra-  
do que resulta vacante en la audiencia de Ma-  
drid por fallecimiento de D. Antonio  
María de Barceña y Mendieta, á D. Calixto  
Montalvo y Collantes, supernume-  
rario de la misma y regente que ha sido  
de la de Canarias.

Disponiendo la supresion de la pla-  
za de magistrado supernumerario que  
resulta vacante en la audiencia de Ma-  
drid por haber sido nombrado para una  
de número en la misma D. Calixto Mon-  
talvo y Collantes.

Jubilando, accediendo á su solici-  
tud, á D. Victoriano Sudor, magistrado  
supernumerario de la audiencia de Barce-  
lona; y concediendo los honores de  
presidente de sala en consideracion á su  
larga carrera y buenos servicios.

Y disponiendo por último, la supre-  
sion de la plaza de magistrado supernume-  
rario que resulta vacante en la audiencia  
de Barcelona por jubilacion de D. Victo-  
riano Sudor.

Por real decreto que ayer publicó la  
Gaceta, expedido por el ministerio de Ul-  
tramar, se dispone la creacion en Ma-  
nila de una junta denominada Central de  
agricultura, industria y comercio, presi-  
dida por el gobernador superior civil, y  
nombrada por el vicepresidente. Consta-  
rá la junta de doce vocales ordinarios  
nombrados por el gobernador entre las  
personas mas acaudaladas de la capital  
en los tres ramos de riqueza que cons-  
tituyen la denominacion de aquella, ó en  
individuos que se distinguen por sus co-  
nocimientos teóricos ó prácticos en cual-  
quiera de dichos ramos. Formarán parte  
además de la misma como vocales natos  
el director de administración local, el  
administrador general de aduanas, el  
inspector de minas, el inspector de mon-  
tes, el capitán del puerto de Manila, el  
director de la escuela de agricultura y  
botánica de dicha ciudad, el presidente  
de su Sociedad Económica y los reveren-  
dissimos padres provinciales de las órde-  
nes religiosas. Esta junta se dividirá  
en tres secciones denominadas: De agri-  
cultura, industria y comercio.

Se establecerá la misma clase de jun-  
tas en las cabezas de las provincias, en  
que sea posible su instalacion, y se com-  
pondrán del cura párroco y del número  
de vocales que designe el gobernador,  
no debiendo bajar de tres. Serán presi-  
didos por el gobernador político respec-  
tivo, el cual propondrá el vicepresidente  
y los vocales.

Los cargos de estas juntas serán gratui-  
tos y honoríficos; y sus atribuciones,  
como consultivas, serán las siguientes:

Evacuar los informes que les pida el  
gobernador superior civil ó el de la pro-  
vincia acerca de los asuntos correspon-  
dientes á su cometido. Proponer al go-  
bernador superior civil, y al gobierno su-  
premo por conducto de aquel, las refor-  
mas que estimen oportunas en los ser-  
vicios correspondientes á los ramos de su  
instituto, y todo cuanto contribuya á re-  
mover las prácticas viciosas y mejorar  
las disposiciones que pueden ser una ré-  
morá al desarrollo de la agricultura, in-  
dustria y comercio en las islas Filipinas.  
Y por último, inspeccionar las carreteras,  
puertos, embarcaderos, muelles y faros  
situados en el radio de la accion respec-  
tiva, promoviendo las obras que necesi-  
ten y los reparos que exija su conserva-  
cion, á cuyo efecto podrán visitar por sí  
ó por medio de delegados aquellas obras,  
bien se haga con fondos generales ó lo-  
cales, y exponer á la autoridad compe-  
tente cuanto creyeran oportuno respecto  
á su estado y progreso.

El gobernador superior civil formará  
un reglamento para el cumplimiento de  
las presentes disposiciones, con presen-  
cia del dictado en 11 de diciembre de  
1865 para la isla de Cuba. Dicho regla-  
mento comenzará á regir desde luego, á  
reserva de la aprobacion del ministerio  
de Ultramar.

Durante la segunda semana del mes  
actual ingresaron en metálico en la caja  
general de depósitos 2,496,441; escu-  
dos 975 milésimas, y se devolvieron  
1,712,448/800; quedando un saldo por de-  
pósitos en metálico en fin de la misma  
semana de 142,685,193/999.

El día 28 del corriente se abre el pago  
de los haberes correspondientes en la  
presente mensualidad á las clases activa  
y pasiva que cobran por la tesoreria cen-  
tral de esta provincia.

Anteayer ingresó en la caja de ahorros  
de Madrid 166,225 rs. en 1,898 imposicio-  
nes, de las cuales 105 lo fueron de nueva  
entrada; por la misma caja se devolvieron  
156,340 rs. 33 cént. en 133 pagos, de los  
que 97 lo fueron por saldos, y 36 á bu-  
ena cuenta.

Se nos llama la atencion sobre la in-  
dicacion que hicimos respecto á que *El Dia-  
rio Español* habia aducido contra la auto-  
ridad del Sr. Fernandez Guerra y Orbe  
que niega la autenticidad del fuero de  
Ávila, de autores tan respetables como  
el maestro Risco, Campomanes, Martinez  
Marina y Gonzalez Llanos que opinaron  
de distinta manera; pues precisamente el

Sr. Fernandez Guerra los menciona en  
la página 11 de su discurso, elogiando el  
talento de estos escritores y explicando  
después la causa de haberse equivocado,  
por no contar entonces la critica con los  
elementos que hoy cuenta. Vemos que el  
asunto ha despertado la atencion de mu-  
chos eruditos.

Segun los telegramas oficiales recibi-  
dos en Madrid, anteayer llovió en Ma-  
laga y Orense.

Las enfermedades reinantes, durante  
la anterior semana, como era consiguiente,  
fueron las propias de un tiempo tan  
anómalo y raro: así es que las hubo ca-  
racterísticas de la primavera y otras pro-  
prias del invierno; hubo bastantes calen-  
turas gástricas, continuas y remitentes;  
afecciones catarrales y reumáticas, toses  
y ronqueras pertinaces, oftalmías pa-  
pebrales, erupciones torunculosas y her-  
péticas, y no pocos casos de viruelas y  
de sarampión, aun entre las personas  
adultas. Observáronse tambien algunas  
pleurodinias, pleuresias y pulmonías,  
que no dejaron de vencerse bien con la  
medicacion antiflogística mas ó ménos  
enérgica, segun las circunstancias del  
enfermo.

Por último, las enfermedades agudas  
apenas produjeron mortandad: al con-  
trario de las crónicas, con especialidad  
las que procedian de los órganos respi-  
ratorios, que ocasionaron bastantes de-  
funciones.

En la universidad de Valencia se han  
verificado unas brillantes oposiciones á  
las cátedras de matemáticas vacantes en  
el instituto de Lorca y en la escuela in-  
dustrial de Alcoy. Los ejercicios han  
sido notables, sobresaliendo los señores  
D. Roque Novella, D. José Barceló y don  
Francisco Pinuaga, cuyos talentos han  
demostrado mereciendo la mas completa  
aprobacion del tribunal.

La sociedad central de arquitectos ha  
celebrado el sábado la sesion anual que  
previene su reglamento quedando cons-  
tituida la junta directiva para el presente  
año en la forma siguiente:

Director, D. Agustín Gomez Santa Ma-  
ria, reelegido.—Vice-director, D. Carlos  
Gondorff.—Secretario primero, D. Luis  
Cabello y Aco, reelegido.—Secretario se-  
gundo, D. Federico Inzonga y Castellano.  
—Contador, D. Manuel Martinez y  
Nuñez, reelegido.—Tesorero, D. Joaquin  
Kramer.—Archivero, D. Domingo Perez  
Pomarada.—Vocales, D. Leopoldo Z. Lo-  
pez, D. Andrés Hernandez Callejo y don  
Miguel Mendieta.

En Italia, los municipios de Milán y de  
Turin, viendo que el Parlamento no  
acierta á resolver la cuestion de Hacia-  
da, han abierto una suscripcion nacional  
para cubrir el déficit; pero como este es  
de mil millones de reales todos los años,  
tan patriótico pensamiento no tiene pro-  
babilidades de realizacion. Entre tanto,  
Mordini ha presentado á las Cámaras de  
Florencia voto de censura al gabinete  
Lamarmora.

Una parte de la prensa francesa teme  
la posibilidad de una revolucion en Prusia,  
pues se atribuye á Bismark la idea de  
suspender definitivamente el Parla-  
mento y las elecciones. Al cerrarse la  
Cámara en Berlin el presidente de ella,  
al mismo tiempo que daba un viva al  
rey, encargaba al pueblo prusiano se co-  
locase al lado de sus diputados, amena-  
zados para sostener la Constitucion de la  
patria. En cambio la Cámara de los mag-  
nates de Hungría y la Dieta húngara vo-  
tan sus mensajes de adhesion al empera-  
dor de Austria, dando así á esta poten-  
cia una gran fuerza en su lucha con la  
política prusiana respecto de los ducados  
del Elba.

Ayer empezaria en el Cuerpo legislativo  
de Francia la discusion del mensaje. De-  
cididamente Mr. Thiers será el primero  
en tomar la palabra, y puede esperarse  
uno de esos discursos que salvando las  
fronteras del país absorben la atencion  
de la Europa. El distinguido estadista  
estuvo indispuerto durante la última se-  
mana, pero ya está completamente re-  
tabilido. Mr. Julio Favre se propone  
tambien tomar la palabra en la discusion  
de la totalidad del mensaje, y Mr. Ber-  
rier solo se ocupará de una enmienda.

Hallándose instruyendo sumaria don  
Pedro Ferrer y Ros, coronel de Infante-  
ria, teniente coronel de artillería y cabal-  
lero de la cruz de San Hermenegildo, de  
orden del capitán general de este distrito,  
en averiguacion de los autores, cómplices  
y auxiliares de los crímenes cometi-  
dos de sedicion y rebelion contra la  
Constitucion del Estado y sublevacion al  
efecto en la madrugada del 3 del mes de  
enero último de los regimientos de ca-  
ballería Húsares de Bailén y Calatrava;  
usando de la jurisdiccion que la Reina  
nuestra señora tiene concedida en estos  
casos por sus reales ordenanzas á los ofi-  
ciales de su ejército, se llama, cita y em-  
plaza, por primer edicto y pregon, y por  
medio de los diarios oficiales, á los pui-  
sanos D. José Merelo, D. Julio Lanza, don  
Antonio Candelija Romero, D. Francisco  
Jove, D. Rafael Gallego, D. Pio Garcia  
Hernandez, D. Vicente Gomez, D. Mar-  
celino Lasierra, D. Francisco Cuarriano,

D. José Sanchez, D. Fructuoso Esteche,  
D. Julian Cuesta, D. Ignacio Sanchez,  
D. Juan Torrefondillo, D. Juan Mellado,  
D. Agapito Garcia, D. Fausto Reij, don  
Miguel Seco, D. Eusebio Rey, D. José Al-  
maraz, D. Felipe Martinez, D. Joaquin  
Colomer, D. Carlos Rubio y D. Federico  
Gomez; al brigada, sargentos primeros y  
segundos, cabos, trompetas, y soldados,  
hasta el número de 274, de los que pertenc-  
cieron al estinguido regimiento de  
Húsares de Bailén, y á los 370 indivi-  
duos que entre soldados, cabos y sargen-  
tos pertenecieron al estinguido regimien-  
to de Húsares de Calatrava, señalán-  
doles la capitania general de esta pla-  
za, donde deberán presentarse dentro del  
término de nueve dias, que se cuentan  
desde el día de la fecha (26 de febrero),  
á dar sus descargos y defensas; y de no  
comparecer en el referido plazo se seguirá  
la causa y se sentenciarán en rebeldia  
por el Consejo de Guerra, sin mas llama-  
res ni emplazamientos, por ser esta la volun-  
tad de S. M.

Todas las noticias de Berlin hacen tem-  
er ó una revolucion ó un golpe de Es-  
tado en Prusia.

En los círculos filarmónicos parisien-  
ses no se habla ahora de otra cosa que  
de la aparicion de un fenómeno artístico  
de los más singulares. Se trata de una  
jóven cantante, milanese, de diez y ocho  
á diez y nueve años de edad, que se llama  
signorina Mela, y que posee, en con-  
traposicion de su sexo, una encantadora  
voz de tenor, perfectamente caracterizada.  
Dicha artista es hija de un compositor  
del mismo nombre que ha compuesto  
varias obras, entre ellas una ópera bufa,  
titulada *Il Casino di campagna*, que se  
representó el año pasado en Milán con  
un gran éxito. En dos ó tres salones se  
ha aplaudido ya mucho á la nueva can-  
tante, que es de esperar cante pronto en  
el teatro italiano. El *Elvino del Elvino*  
*d'Amore* será, á lo que parece, el papel  
que servirá para su debut.

La *Africana* es una ópera que está des-  
tinada á ponerse en escena en todos los  
teatros del mundo. Ahora ha comenzado  
á ensayarse para representarse á la ma-  
yor brevedad en los teatros de Marsella,  
Burdeos, Nimes y Amsterdam. Tambien  
se representará próximamente dicha par-  
titura en el teatro del Canadá, que se ha-  
lla actualmente bajo la direccion de  
Mr. Max Strakosch.

Se hallan vacantes en el instituto local  
de segunda enseñanza de Monforte de Ga-  
licia dos cátedras de la asignatura de la-  
tin y castellano, dotadas con el sueldo  
anual de 600 escudos.

Un voraz incendio ha destruido ante-  
anoche en Alicante la botica del Sr. Soler  
y la droguería contigua, propiedad del  
mismo y del Sr. Estruch. Las llamas se  
apoderaron con terrible rapidez de la  
planta baja del edificio á los pisos supe-  
riores, propagándose á una de las casas  
contiguas. Las autoridades todas y las  
fuerzas de la guarnicion acudieron in-  
mediatamente al lugar del siniestro. El  
fuego ha podido extinguirse á la madru-  
gada. Las pérdidas materiales son muy  
considerables, mas afortunadamente no  
hay desgracias personales que lamentar.

La *Iberia*, que no há mucho evitaba  
hasta el nombrar al Sr. Fiquerola, dice  
ayer que el discurso pronunciado ante-  
ayer por aquel señor diputado fué una fi-  
l espresion de los sentimientos del pa-  
tido progresista.

El 18 ocurrió un suceso sensible en  
Sevilla. El diputado Sr. Calzada y su se-  
ñora, por haberse desbocado los caballos  
del coche en que iban, tuvieron que ti-  
rarse del carruaje, primero el marido,  
que no sufrió lesion grave, y después la  
señora, que por efecto del golpe quedó  
privada del sentido y aun no habia vuel-  
to en sí despues de cuarenta horas.

Hoy por la tarde se ejecutará en el  
teatro de la Plateria por los alumnos de  
*La Nueva Infantil* la funcion que en su  
correspondiente lugar anunciamos. La  
simpática niña Dolores Recio, que tanto  
llama la atencion del público, hará de  
protagonista en la *Señal Infancia* y cantará  
al final de la funcion las dos canciones  
que el domingo anterior causaron la ad-  
miracion de la numerosa concurrencia  
que asistió á oírla, llamándola tres veces  
al palco escénico.

El producto total de los caminos de  
hierro de Europa en 1865, ascendió, se-  
gun un periódico de París, á 2,000,485,907  
francos. Cada kilómetro dió 41,781 fran-  
cos en Francia; 40,417 frs. en la Gran  
Bretaña é Irlanda; 37,152 frs. en Sajonia;  
33,709 frs. en Austria; 30,945 frs. en Prusia;  
29,712 francos en Bélgica; 17,060 frs.  
en Wurtemberg; 26,045 frs. en Rusia;  
26,008 frs. en Holanda; 24,007 frs. en  
Hannover; 22,070 frs. en Italia y los Es-  
tados Pontificios; 21,937 frs. en Baviera;  
20,936 frs. en España; 20,544 frs. en Su-  
iza; 15,207 frs. en Dinamarca; 9,801 frs.  
en Portugal; 5,028 frs. en Turquía; 4,383  
francos en Suecia y Noruega.

Se ha resuelto suprimir el hospital mi-  
litar de Ciudad Rodrigo por cuenta de la  
administracion del ejército, debiendo

encargarse el civil de asistir á la escasa  
enfermeria militar que en aquel punto  
existe, con arreglo á la legislacion vigen-  
te en la materia. Así mismo se encarga  
al director general de administración  
militar que haciendo las gestiones oportu-  
nas dispóngase se guarde convenientemente  
el material que juzgue necesario  
para la eventualidad de una epidemia ó  
aumento considerable de guarnicion.

Uno de estos últimos dias, en el pue-  
blo de Arganda, las señoras de Calleja  
obsequiaron á sus amigas y convecinas  
con un baile de Piñata. El salon estaba  
muy bien decorado, y la concurrencia  
fué de lo mas escogido de la poblacion,  
luciendo bellos, vistosos y variados tra-  
jes. Dichas señoras de Calleja se esme-  
raron en sus obsequios con generosa es-  
plendidez.

Mañana á las doce del día recibirá la  
investidura de doctor en el Parahíno de la  
universidad, el licenciado en derecho  
civil y canónico, D. Eduardo del Regato  
y Tosa, presentándole al claustro el doc-  
tor D. Juan Blanco Solana.

Ayer fué recibida por SS. MM. la co-  
mision de la Fábrica nacional de Tabacos  
acompañada de las señoras del Con-  
sejo de su hospital para la entrega de la  
imagen que habian llevado á palacio con  
motivo del parto. SS. MM. se enteraron  
con su proverbial amabilidad de la po-  
breza de las operarias, y del corto jornal  
que ganan, causa de las muchas necesi-  
dades que tiene el hospital, ofreciéndolas  
su maternal proteccion. Estas infelices  
lleñas de ternura salian bendiciendo á  
Dios que concede reyes á España tan  
honrosos y caritativos para con los  
pobres.

El día 8 del corriente, segun nos dicen  
de Balazote, se halló á un lado de la via  
y cerca de Játiva un paquete de cartas  
abiertas y los sellos de franqueo cortados  
con tijeras, procedentes de varios pueblos  
de las provincias de Valencia, Albacete y  
Madrid. Y en cuanto de ello tuvo conoci-  
miento el señor director general de Cor-  
reos, comisionó á D. Enrique Pons, ofi-  
cial de la principal de Valencia para que  
sin demora pasa e á formalizar expedien-  
te instruyendo diligencias en todos los  
pueblos donde son fechadas las cartas.

Por real orden de 3 de febrero se ha  
resuelto que el oficial que se case sin  
real licencia sea privado de su empleo y  
que se estienda la misma pena á todos  
aquellos subalternos que hayan cometido  
igual falta desde 1.º de setiembre y 1.º de  
octubre del año de 1865 para la Península  
y las Antillas respectivamente, y el 1.º  
de enero del presente año para las Islas  
Filipinas; reservándose S. M. resolver en  
cada caso particular lo que estime mas  
acertado con aquellos que hubieren in-  
currido en dicha falta de contraer matri-  
monio sin la real licencia durante el tiempo  
transcurrido desde que espiró el plazo  
del último real decreto de indulto de 20  
de diciembre de 1864 hasta las fechas an-  
tes espresadas.

La España tiene hoy en el Pacífico la  
*Numancia*, fragata acorazada de 1,000 ca-  
ballos y 34 cañones, de velocidad cuando  
se encuentra limpio su fondo, de 12 á 13  
millas, no teniendo de 9 á 10; la *Villa  
de Madrid*, de 800 caballos y 48 cañones,  
su velocidad de 12 á 15 millas; la *Reso-  
lucion*, de 860 caballos y 40 cañones, de  
velocidad de 9 á 10 millas; la *Blanca*, de  
360 caballos y 37 cañones, con velocidad  
de 7 á 9 millas; la *Berenguela* de 160 ca-  
ballos y 30 cañones, con velocidad de 7  
á 9 millas; la goleta *Vencedora*, de 160 ca-  
ballos y 3 cañones, con velocidad de 8  
á 9, y la fragata *Almansa*, de 600 cabal-  
los y 48 cañones, con velocidad de 9 á  
11 millas.

En totalidad, 6 fragatas, una goleta  
con 3,780 caballos de fuerza y de 240 ca-  
ñones.

Veamos ahora las fuerzas de que dis-  
ponen las repúblicas en guerra con nos-  
otros, aun dándoles los buques que han  
comprado en el extranjero.

El Perú tiene la fragata *Amazona*, con  
30 cañones y 350 caballos con velocidad  
de 7 á 9 millas; la fragata *Apurimac*, de  
30 cañones y 350 caballos, con veloci-  
dad de 7 á 9 millas; una corbeta con 12  
cañones y 300 caballos, de velocidad de  
13 á 15 millas; otra de 12 cañones y 280  
caballos con igual velocidad; los vapores  
*Lersundi* y *Callao*, con 6 cañones y 200  
caballos.

Chile cuenta la fragata *Esmeralda*, de  
20 cañones y 300 caballos, con veloci-  
dad rápida; los vapores *Maipi* y varios  
con 6 cañones y 170 caballos, y nuestra  
goleta *Covadonga*, de 3 cañones y 160 ca-  
ballos.

Tienen adquiridas ambas potencias,  
pero sin que estén aun en los mares del  
Pacífico, la fragata *Independencia* con 30  
cañones y 500 caballos, de velocidad pa-  
recida á la *Numancia*, la corbeta *Wascar*,  
de 12 cañones y 400 caballos, y los vapores  
*Clair* y *Tornado*, de 6 cañones y 200  
caballos.

Como se vé, esta fuerza total es solo  
de 185 cañones y 3,000 caballos, y los  
anteriores cuadros en los que la parte  
relativa á España está tomada de los da-  
tos oficiales que todo el mundo conoce,  
demuestran que nuestras fuerzas navales  
en el Pacífico son muy superiores á

cuantas se han presentado por nuestros  
enemigos, seguros como estamos de que  
el gobierno español habrá cuidado de  
proveer nuestra escuadra de todo lo  
necesario para la campaña que va á  
abrirse.

La señorita doña Amalia Gutierrez,  
que en la noche del día 22 hizo su pri-  
mera salida en el teatro Principal de Va-  
lencia, fué saludada con una salva de  
aplausos, muestra inequívoca de las sim-  
patías que goza en dicha capital. Tam-  
bien el Sr. Garcia Parreño fué muy bien  
recibido del público valenciano.

Muy pronto tomará posesion del cargo  
de rector de la universidad de Zaragoza  
el que lo fué de la de Oviedo D. Jacobo  
Tomás Olea.

El sábado regresaron á Zaragoza, pro-  
cedentes de esta corte, los Sres. Garro y  
Cacho, individuos de aquella corpora-  
cion municipal y comisionados por la  
misma para que en union del Sr. D. Juan  
Brull, invitado al efecto, hicieran el con-  
trato de encabezamiento de aquella ciu-  
dad con objeto de satisfacer al Estado la  
contribucion de consumos á ella corres-  
pondiente. El encabezamiento se ha he-  
cho, segun parece, por la cantidad de  
reales 1,180,000. Parece que ayer visitó  
al Sr. Brull una comision del espresado  
ayuntamiento, para darle las gracias en  
nombre de este y en el de la poblacion,  
por el importantísimo servicio que aca-  
ba de prestarle.

Una carta de Barcelona dice que el 21  
del actual tuvo lugar en el gran teatro  
del Liceo la primera representacion de  
la ópera *Don Giovanni*, que por las belle-  
zas que encierra, por la impaciencia que  
habia despertado en el público, y por los  
deseos generales de verla puesta en es-  
cena, bien puede calificarse de verdade-  
ro acontecimiento musical.

El corresponsal hace grandes elogios  
del señor Violetti en el aria del primer  
acto; del magnífico y bien comprendido  
final del segundo; del tercio de tiple,  
barítono y bajo del tercero, y de la pre-  
ciosa serenata que canta el Sr. Boccolini;  
de Morini que cantó el aria de este acto  
con el gusto y sentimiento que tanto le  
distinguen, y del señor Vianesi, director  
artístico de la obra, por el ajuste y colo-  
rido constante de la orquesta en el des-  
empeño de la misma.

Ha salido del puerto de Cartagena el  
vapor de guerra *Alerta* conduciendo 200  
hombres de marinería.

Han sido trasladados á Pamplona y  
Valencia, para donde saldrán muy en  
breve, los regimientos de infantería Na-  
varra é Ilerba que se hallaban de guarni-  
cion en Zaragoza.

Los trasportes á gran velocidad por  
los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza  
y á Alicante desde el 12 al 18 del mes ac-  
tual importaron 845,858 rs. 85 céntimos;  
y á pequeña velocidad 993,603 rs. 5 cénti-  
mos, cuyas dos partidas reunidas com-  
ponen un total de 1,839,461 rs. 91 cénti-  
mos.

El periódico de oposicion *La Reforma*,  
al dar cuenta ayer á sus lectores del suce-  
so de haber dado á luz S. A. R. la serení-  
sima señora infanta duquesa de Montpensier  
un robusto infante, dice lo siguiente:  
«Nosotros, que jamás elevamos nues-  
tra voz á ciertas regiones, que detestamos  
la lisonja, aunque tenemos encarnado en  
nuestro pecho el culto á la monarquía,  
enviamos, con tan-grato motivo, sinceras  
felicitaciones á la augusta familia de  
Montpensier, modelo de virtudes reales.  
Ese nuevo vástago, que viene á aumentar  
la raza d'Orleans, recibirá la educacion  
digna y elevada que es de tradicion en  
esta rama.

Con semejantes lecciones y ejemplos,  
tales como los que rodearán la infancia  
del infante recién-nacido, es como se for-  
man principios verdaderamente constitu-  
cionales, á la altura de nuestra época,  
que sepan anular el respeto á lo pasado  
con el acatamiento á lo presente, y que  
no pongan trabas al progreso de lo por-  
venir.

Los d'Orleans aprenden á ser hombres  
antes que príncipes. En eso está su mérito  
y el secreto de la consideracion, que  
do quiera que van les acompaña. Salud  
al nuevo infante.»

La estadística forestal del último quin-  
quenio; está ya terminada, y muy pronto  
se imprimirá y dará á luz. Segun nuestras  
noticias, los datos sobre los productos fo-  
restales en el indicado período, alcanza á  
unos 300 millones próximamente.

El día 20 salió de Oviedo en direccion  
á Madrid, á donde al parecer fué llamado  
por la direccion de Obras públicas, el in-  
geniero jefe de cam nos de aquella pro-  
vincia D. Enrique Alau.

Han tenido la vida en un hilo los tri-  
pulantes del vapor *Velazquez* que, proce-  
dente de Londres, entró el día 22 en el  
puerto de Santander con una gran via de  
agua causada por el recio temporal que  
experimentó el buque en aquella travesía.  
El caso de dicha nave estaba de un  
modo tal que para evitar se fuese á pi-  
que en la bahía, hubo necesidad de var-  
rarle en uno de los bajos de ella.

Algunos periódicos han dicho que de los diputados por León, como el Sr. Lorenzana votó la enmienda del Sr. Moyano, dando así a entender que no aspiran a hacer las economías a que los pueblos aspiran. Esto es un error.

Los diputados leoneses, como todos los del país, y como el gobierno mismo, se encuentran animados de ese deseo y a su realización contribuyen y seguirán contribuyendo; pero esto no impide que disientan de la forma y condiciones en que el señor Moyano precisaba su enmienda.

Parece según un periódico, que cuatro señoras de nuestra grandeza acaban de ser nombradas damas de la Reina; cuéntase entre ellas las marquesas de Javalquinto y de Castellar.

En la última reunión que, según costumbre semanal, celebraron varios conocidos escritores en casa de D. Luis de la Loma y Corradi, el Sr. Gutiérrez de Alba leyó un cuadro dramático fotográfico, titulado *Las lágrimas de la envidia* y recitaron bellísimas poesías los señores Grillo, Rotes y Carreras. El Sr. Martínez Pedrosa leyó un chistosísimo artículo de costumbres. El jueves próximo leerá el Sr. Ortiz de Pinedo su comedia *Los mal-dicientes*.

De nuestro corresponsal de Lisboa recibimos ayer la siguiente carta:

LISBOA 23 de febrero.

Apenas terminado en la Cámara de diputados el debate promovido por la oposición parlamentaria, en su deseo de crear obstáculos al gobierno, sobre la orden de expulsión comunicada al general Prim, nuevas voces opositoristas se han alzado en la Cámara de los Pares, más bien como la satisfacción de un compromiso contraído por el señor marqués de Niza, promovedor del debate, que como la enseñanza de un nuevo ataque parlamentario, para el cual ya no se sienten con fuerzas los más ardientes y entusiastas individuos de la extrema izquierda.

La iniciación de este debate en la alta Cámara, además de la razón principal que dejó apuntada, es un verdadero contagio opositorista, es lo que V. habrá visto en España muchas veces cuando el Senado rescusa en su seno, por iniciativa de alguno de sus individuos o fracciones, una cuestión contestada previamente en el Congreso y hasta juzgada por la opinión pública.

El debate, pues, en la Cámara de los Pares, es una flor nacida de la semilla opositorista de la de los diputados y transplantada a otro terreno en que no puede crecer con la misma lozanía ni exhalar su mismo aroma.

Trasladada la Cámara de los Pares al salón de los diputados para esta sesión, con objeto de dar mayor comodidad a la concurrencia, esta no correspondió sin embargo a la invitación muda que se el hacia y las galerías y tribunas estaban casi desiertas.

El marqués de Niza, iniciador del debate, se hallaba en una posición especial. Amigo del general Prim, su huésped y consejero en la publicación del manifiesto que ha dado origen a la medida del gobierno, el marqués se ha visto obligado a defender su obra, penosa obligación que le colocó contra su costumbre, en frente del gobierno.

A este discurso, que por cierto llamó la atención por sus formas templadas y corteses, siguió otro breve, pero muy notable del presidente del Consejo. Este empezó declarando que la medida adoptada con el general Prim se había tomado en Consejo de ministros, y por consiguiente, al ministerio le correspondía su responsabilidad, aunque él no tenía inconveniente en asumirla toda para sí. El gobierno esperaba, según el orador, que el general Prim se detuviese poco tiempo en Lisboa, pero no fué así, y el jefe de los emigrados tuvo ocasión de manifestar que si el gobierno consideraba su presencia como una causa de perturbación, estaba pronto a abandonar el país. Algun tiempo después apareció el manifiesto que el gabinete consideró como una proclama revolucionaria, aunque en el Parlamento se había procurado desviar la atención del último párrafo que es el más grave: «Y de pues de la publicación del manifiesto, continuó el orador, la intimación para que saliese de Portugal el general Prim no podía hacerse esperar: el gobierno la dió, el gobierno la volvería a dar una y cien veces en el mismo caso, y tiene la conciencia íntima de que en todo este asunto se ha conducido con toda dignidad, manteniendo incólumes los buenos principios de derecho internacional que rigen a las naciones civilizadas.»

Grandes aplausos acogieron las últimas palabras del presidente del Consejo, aunque éste en realidad no hizo otra cosa que repetir los mismos argumentos empleados en la Cámara de diputados.

El señor marqués de Vallada queriendo tomar parte en la vista de la gran causa que se pleiteaba en el foro de la patria, aseguró que los promovedores de esta discusión eran los progresistas más avanzados, los centinelas más exagerados de la susceptibilidad nacional, en una palabra, los que ven en la conducta del gobierno un atentado contra el derecho de hospitalidad. Calificó de reos en esta causa a los ministros, dijo que el abogado por parte de los autores de la interpelación era la pasión política, y por parte de los reos la razón y la conciencia pública; señaló como escribano del proceso al espíritu de partido y designó como testigos a los periódicos más avanzados del partido progresista. Para poder pronunciar el fallo en justicia dijo que era preciso examinar todas las piezas del proceso en las tres instancias que eran la imprenta

de oposición, la tribuna y la opinión pública.

«Lo que ha hecho el gobierno, añadió, no es una cosa nueva en los libros de derecho internacional. El general Prim, por medio de su manifiesto, ha incitado a la revolución de su país, y el gobierno portugués tenía el deber estrecho de proceder como ha procedido, porque no podía permitir que cualquier emigrado abusase de la hospitalidad para conspirar contra el gobierno de una nación con la cual estamos en perfecta armonía y relaciones.»

Después de algunas otras consideraciones encaminadas a justificar la conducta del gobierno, el marqués de Vallada presentó una proposición para que la Cámara declarase que, satisfecha con las explicaciones del gobierno, pasaba a la orden del día.

Tomada en consideración, el señor vizconde de Chancelaires presentó otra moción de orden concebida en los siguientes términos:

«La Cámara, oídas las explicaciones del gobierno, y apreciando debidamente los fundamentos de la medida adoptada en armonía con los principios internacionales, pasa a la orden del día.»

En su apoyo dijo que esta no era una cuestión política, y que es evidente que al lado de la opinión pública pronunciada en favor del gobierno está la opinión del parlamento y la de la misma oposición, que si ahora fuera gobierno no podría menos de sustentar la misma doctrina que el gabinete.

La primera noticia que tuvo el orador del suceso que se debata le causó una impresión desagradable, porque creía que la resolución del gobierno podía tener origen en alguna reclamación de la corte de Madrid; pero cuando supo la verdad se convenció de que la conducta del gabinete era digna de aplauso porque subordinaba la cuestión a los principios rigurosos del derecho internacional.

Dijo que el gobierno tenía el derecho indudable de hacer salir a todo emigrado que conspira, y según el manifiesto era evidente que el general Prim conspiraba contra el gobierno español.

Por eso juzgaba el orador que el gobierno ha hecho lo que ha debido hacer; por lo demás se abstuvo de entrar en la cuestión ibérica, haciendo notar, sin embargo al concluir, que el general Prim iba acompañado de dos redactores de *La Iberia* que suscitaban dicha idea.

El señor conde de Castelleiros confirmó la opinión de que esta no era cuestión política, sino de dignidad nacional, y haciendo justicia a los promovedores de la misma, se declaró partidario de la medida adoptada por el gobierno, a la cual, en su concepto, debía prestar el Parlamento toda su fuerza moral.

Este discurso, que aludió ligeramente al apoyo prestado por las Cámaras al gobierno en la cuestión *Charles Gorge*, fué calurosamente aplaudido por todos los lados de la Cámara.

Por último, cerró el debate el Sr. Casal Riveiro, manifestando que no iba a esclarecer la cuestión, pero sí a dar su voto claro y sin reserva a favor del gobierno, porque creía que no siendo cuestión política, todos los individuos del Parlamento deben dar su voto en un caso análogo a cualquier administración que rija los destinos del país.

La sesión se levantó a las cinco y media.

Dícese hoy en esta capital que el general Prim ha resuelto partir para Londres en el paquete del Brasil, que debe llegar el 28 de este mes.

Se ha dispuesto que el regimiento de caballería de la Albuera, 1.º de cazadores, que se halla de guarnición en el distrito de Castilla la Nueva, y el de la Princesa, 3.º de Húsares, que lo está en el de Castilla la Vieja, cambien respectivamente de destino.

Se ha mandado ya, como hemos dicho, que desde 1.º de marzo próximo los ayudantes de los cuerpos del ejército disfruten la gratificación anual de 120 escudos sobre el sueldo que está asignado a los tenientes de su respectiva arma é instituto.

S. M. la Reina se ha dignado mandar que los libros que se elijan para texto en las escuelas de los regimientos han de hallarse aprobados por el ministerio de Fomento, que es a quien compete, dejándose en libertad a los profesores de las escuelas regimientales para que entre los que tenga el mencionado requisito designen los que les sean más familiares.

Ayer mañana recibimos de la Agencia *Havas* los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 25.

Nueva-York, 15. — El presidente Johnson ha anulado el exequatur al cónsul chileno a causa de la violación de las leyes de neutralidad en la cuestión hispano-chilena.

El oro está a 137 y el algodón a 45.

Paris, 26.

El «Monitor» dice que según las últimas noticias de Bucharest el príncipe Couza se disponía a abandonar el país.

Florenza, 25.

Mordini, en la última sesión, ha combatido al ministerio, retirándole su voto de confianza.

Ricasoli dijo que después de las declaraciones del ministerio respecto a la política y administración, le dará su voto de confianza.

Bruselas, 25.

El «Eco del Parlamento» anuncia que el conde de Flandes ha salido hoy para Italia.

Tripoli, (sin fecha.)

Las noticias de Siria alcanzan a 113. Ningún combate había tenido lugar en aquel país desde el 28 de enero.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 2503 fanegas de trigo al precio de 4316 escudos, y la cebada de 2200 a 2421.

Rectificando la noticia que dimos en el número de ayer, debemos manifestar que el abogado defensor de la familia Pando Castañeda en el pleito con el Sr. Cogolludo desde que se principió hasta que se ha terminado por cesación de la sentencia de vista de la audiencia de esta corte lo ha sido el licenciado D. Eleuterio de Oteo, y que solo después de señalado día para la vista, fué cuando el Sr. Cogolludo se encargó de asistir en unión con el señor de Oteo a informar en el tribunal supremo de Justicia, como así se verificó.

Ayer ha llegado a esta corte el director y propietario de la Union Nacional del Comercio, Industria y Agricultura don Juan Casamitjana y Constanso, cuya revista quincenal está publicándose en Barcelona con bastante aceptación dicho señor, el cual está estudiando el estado de la industria en todas las poblaciones de mas ó menos importancia. Creemos que su estancia en esta será de muy pocos días, por tener que pasar a Barcelona, reclamándole la dirección de la *Seguridad Comercial*, que tiene a su cargo, juntamente con la impresión del *Indicador de España y de sus posesiones ultramarinas*, cuya obra se está esperando con impaciencia por sus numerosos suscriptores y que se retrasó a consecuencia del estado afflictivo en que se han hallado sumidas las principales plazas del reino a causa del cólera que felizmente ha desaparecido.

Un periódico ha preguntado al señor ministro de Gracia y Justicia a cuál era su opinión respecto de no sabemos qué magistrado que hace grandes jugadas de Bolsa y sostiene ruidosos pleitos. El periódico que ha hecho esta denuncia, si encuentra algo penable ó censurable en la conducta de ese funcionario, puede presentar cuando guste las pruebas de su acusación, y el Sr. Calderón Collantes la atenderá con la severidad que conviene y le es característica. Si el acusador, para evitar demandas y querrelas que puedan perjudicarle, no considera oportuno valerse de la prensa, puede hacerlo particularmente, pues de todos modos, si la acusación es fundada, el correctivo no se hará esperar. De otro modo, el hacer vagas declamaciones puede parecer tan solo deseo de meter ruido ó deseo de abusar de la buena fe de la prensa y del público.

En la noche del 21 se verificó en Barcelona el enlace de la bella señorita doña Amparo de Benjumea con el Sr. D. José Ferrés y Viñelas, conocido propietario de este país, apadrinando a la novia su señor hermano D. Rafael, distinguido pinor de Cámara de S. M., y siendo testigos, entre otros, el Sr. D. Sebastian de Lafuente-Alcázar, ex-subsecretario de Gracia y Justicia, y el Sr. Perret, capitán de aquella ciudad.

Antesayer, según habíamos anunciado, celebró una conferencia con el señor ministro de Gracia y Justicia la comisión del Senado que entiende en el examen del proyecto de ley sobre cumplimiento de condenas. El dictamen que ó acordado conforme con el pensamiento del gobierno, y quedó encargado de redactarlo el secretario de la comisión Sr. Rentero. El señor ministro se mostró conforme, como era de suponer, con la idea de que la ley no podía tener efecto retroactivo, pues el objeto de esta es facilitar el envío de los penados a los presidios de Ultramar, quizá con alguna ventaja para los mismos sentenciados.

SENADO. — AYER, 26.

El señor duque de la Torre abrió la sesión a las dos y cuarto y se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que una comisión del Senado asistiese a las honras fúnebres que por el eterno descanso del señor duque de Rivas se han de celebrar á espensas de la academia Española.

Juró y tomó asiento el senador teniente general D. Juan Zapatero.

Entróse en la orden del día, continuando la discusión sobre el suplicatorio pidiendo autorización para procesar al marqués de Ovieco.

El señor marqués de Corvera terminó sus rectificaciones al discurso del señor Tejada.

El Sr. Ferreira habló para una alusión, recordando que había pertenecido a la comisión que entendía en este suplicatorio desde el nombramiento de ella.

El señor ministro de la Gobernación se hizo cargo de las palabras que dijo el Sr. Tejada en la sesión anterior sobre la tardía tramitación que llevaba el célebre expediente de suministros de Salamanca, y explicó todo lo complicado y vario de este negocio; complicaciones que eran la causa de que la resolución del gobierno hubiera sido lenta en dictarse.

El Sr. Tejada rectificó, asegurando que no fué su ánimo el inferir con sus palabras cargo alguno al gobierno, tanto mas cuanto que no habló del fondo de la cuestión, sino porque el marqués de Corvera le obligó a ello.

El Sr. Baamonde pidió la palabra para una cuestión incidental, y leído el artículo del reglamento sobre esta clase de cuestiones, espuso el Sr. Baamonde su idea, que era la de que el Senado se declarase en tribunal competente para ver y fallar en el sumario incoado por el Sr. Colombo contra el señor marqués de Ovieco, a cuyo fin el señor ministro de Gracia y Justicia debería enviar el espe-

diente a la alta Cámara que se constituya en tribunal.

Esto era lo que en concepto del orador convenía, en vez de aceptar el dictamen de la mayoría ó el de la minoría, ambos perjudiciales, porque uno y otro prejuzgaban ya ó la inocencia ó la culpabilidad del señor marqués de Ovieco.

El orador citó en apoyo de su opinión el derecho del Senado para juzgar todos los delitos que se cometan por individuos de su seno, y se extendió en consideraciones y doctrinas favorables a su proposición.

El Sr. Tejada combatió la proposición incidental, porque en su sentir no cabía por falta de ocasión, de tiempo y lugar para presentarla, y sobre todo porque no era incidental lo que venía a querer revolver lo sustancial y principal de la cuestión; y no a resolverla así como se quiera, sino a destruir los dictámenes de mayoría y minoría, y a introducir una doctrina que no era admisible, porque la Constitución y el reglamento marcaban con claridad el procedimiento en casos como el de que se trataba.

El Sr. Baamonde insistió en que su proposición tenía todas las condiciones de incidental que le negaba el Sr. Tejada; y las tenía precisamente porque con ella se proponía un verdadero incidente, cual era el de provocar una votación y saberse si la aceptaban los senadores que, como el orador, no querían ni el voto de la mayoría ni el de la minoría.

El Senado no tomó en consideración la propuesta del Sr. Baamonde, y acordó que estaba suficientemente discutido el asunto, por cuya razón se procedió a votar el dictamen, declarándose antes por el señor presidente que las votaciones blancas aprobaban y las negras desechaban.

Hecha la votación resultó aprobado el dictamen concediendo autorización para procesar al Sr. Ovieco por 65 bolas blancas y contra 41.

Y se levantó la sesión. Eran las cuatro y media.

Ayer hemos recibido de nuestro corresponsal de Londres los dos importantes documentos siguientes:

*Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Chile y el Perú.*

En el nombre de Dios Todopoderoso, las repúblicas de Chile y el Perú, en vista del peligro que amenaza a la América y de la violenta agresión é injustas pretensiones con que el gobierno español ha ofendido la dignidad y soberanía de ambas, han convenido celebrar un tratado de alianza ofensiva y defensiva, á cuyo fin han nombrado plenipotenciarios *ad hoc*, que lo han sido de parte de Chile el Sr. D. Domingo Santa María, y D. Toribio Pacheco por el Perú, quienes, habiendo encontrado suficientes sus respectivos plenos poderes, han procedido á ajustar el siguiente tratado:

Artículo 1.º Las repúblicas de Chile y el Perú contraen recíprocamente la más estrecha alianza ofensiva y defensiva, con el fin de rechazar la presente agresión del gobierno español, como también contra cualquier otro gobierno que pueda tener por objeto atacar la independencia, la soberanía y las instituciones democráticas de ambas repúblicas ó de cualquiera otra del continente sudamericano, por razón de reclamaciones injustas, calificadas de tales por ambas naciones á causa de no estar de acuerdo con los preceptos del código internacional en el fondo y en la forma.

Art. 2.º Por el presente tratado, las repúblicas del Perú y Chile se unen entre sí para combinar las fuerzas navales de que disponen ó puedan disponer en el sucesivo, con el fin de destruir con ellas las fuerzas marítimas españolas donde quiera que las encuentren en las aguas del Pacífico, sea que dichas fuerzas estén empleadas en el bloqueo, como sucede ahora, ó que estén en los puertos de una de las repúblicas mencionadas ó de ambas, como pudiera suceder, ó cometiendo algún otro género de hostilidades contra Chile ó el Perú.

Art. 3.º Las fuerzas navales de ambas repúblicas, ya unidas, ya separadas, estarán mientras dure la guerra actual provocada por el gobierno español á las órdenes del de la república en cuyas aguas se encuentren. El jefe de más graduación de las escuadras combinadas, y en caso de haber varios del mismo grado el más antiguo, reunirá el mando de ellas con tal que dichas escuadras estén operando de acuerdo. Sin embargo, el gobierno de ambas repúblicas puede por convenio mútuo conferir el mando de las escuadras combinadas, mientras operen así las fuerzas de las dos, á quien era conveniente, es decir, que dará el mando á un oficial natural del país, ó bien á un extranjero, según lo crea mas conveniente.

Art. 4.º Cada una de las repúblicas contratantes en cuyas aguas se encontraren con motivo de la presente guerra con el gobierno español las fuerzas navales unidas, pagará los gastos de toda clase y el mantenimiento de la flota, y de uno ó mas buques que juzgaren necesarios. Pero al concluirse la guerra nombrarán ambas repúblicas dos comisionados, uno por cada parte, quienes arreglarán la distribución de los gastos hechos y debidamente justificados, haciéndose cargo cada parte de la mitad del total de gastos. Para hacer la liquidación se tomarán en cuenta los gastos que puedan haber ocurrido en las repúblicas durante la guerra, el mantenimiento de la flota y el de uno ó mas buques, con el fin de que cada parte pague lo que le correspondiere.

Art. 5.º Ambas partes contratantes están de acuerdo en escitar á las demás na-

ciones de América á adherirse al presente tratado.

Art. 6.º El presente tratado será ratificado por los gobiernos de ambas repúblicas, y la ratificación será otorgada en Lima a los cuarenta días ó antes, si es posible, durante cuyo tiempo los plenipotenciarios de ambas repúblicas firmarán y sellarán el presente tratado, hecho en Lima el 5 de diciembre del año de Nuestro Señor de 1863.—Domingo Santa María.—Toribio Pacheco.

*Declaración de guerra del Perú á España.*

Mariano Ignacio Prado, jefe supremo provisorio de la república del Perú,

Considerando que además de los motivos especiales que el Perú ha tenido para exigir al gobierno español reparación de las ofensas hechas á la república, es un deber el considerar la acción de España contra Chile como si fuera contra el mismo Perú; y de consiguiente, habiéndose firmado, aprobado y ratificado el tratado de alianza ofensiva y defensiva entre las repúblicas del Perú y Chile, con el fin de protegerse á ambas recíprocamente y proteger á la América de la agresión injusta y violenta de España;

Decreto:

Art. 1.º La república se declara en estado de guerra con el gobierno español.

Art. 2.º El ministro de relaciones exteriores está encargado de comunicar esta declaración á las naciones amigas, acompañándola de un manifiesto donde se espongan las causas que la han motivado.

Los secretarios de Estado están encargados de la ejecución de este decreto en sus respectivos departamentos, y de que se publique con la debida solemnidad.—Mariano Ignacio Prado.—José Galvez, ministro de Guerra y Marina.—Toribio Pacheco, ministro de Relaciones exteriores.—José M. Quiroga, ministro de Gobierno.—José Simeón Tejada, ministro de Justicia.—Manuel Pardo, ministro de Hacienda y Comercio.

Con un lleno completo, y quedándose fuera mas de 2,000 personas, se verificó anteaayer la corrida de novillos, en que se lidiaron cuatro toros de puntas, que fueron picados á competencia y muertos por Frascuelo y Vicente Méndez (el picador), nuevo en la plaza, que torearon también á competencia. El público tomó parte en favor de uno y otro lidiador, y la animación fué muy completa. Los toros no dieron todo el juego necesario para que los diestros luciesen sus facultades, á pesar de los buenos deseos que manifestaron, por cuyo motivo sabemos que el próximo domingo volverá á repetirse con otros toros la misma competencia para que los aficionados rectifiquen su juicio y puedan asistir las personas que no pudieron adquirir billetes.

Anteañoche salió para Paris el oficial del ministerio de la Gobernación Sr. Lorente para cumplir la comision que se le ha confiado de acompañar y trasladar á Madrid las cenizas del Sr. Melendez Valdés. Acompaña al Sr. Lorente el señor Terron y Melendez, pariente del ilustre poeta.

Ha sido remitido para su censura por el gobierno de la provincia de Barcelona el drama en tres actos y un prologo presentado por la empresa del teatro Romea de aquella capital, cuyo título es *Barcelona que vive y Barcelona que muere*.

El *Pabellón Nacional* copia un suelto de la *Crónica Meridional* de Almería en que lamentándose de la paralización que sufren las obras de la carretera de las Correderas á Almería, en aquella provincia, censura al gobierno de la union liberal y al ministro de Fomento por dicha paralización.

Seremos muy parcos para contestar á tan injusta acusación que, lejos de amoniar en nada la reputación de que goza el señor marqués de la Vega de Armijo, le favorece, porque así ofrece motivo de publicidad á determinaciones del departamento que está á su cargo.

La suspensión de las obras de la mencionada carretera, reconoce por causa el que estándose ejecutando aquellas bajo un presupuesto de contrata por valor de 3.004,395 rs., concluido éste, se siguieron no obstante las obras; pero como de las certificaciones espeditas se revelase que habría de ser de grande importancia el aumento de las mismas, se previno al ingeniero que inmediatamente remitiese el presupuesto adicional para venir en conocimiento exacto de semejante aumento, que no podía ni debía autorizarse sin estar aprobado con anterioridad dicho presupuesto. Recibido éste, que sin la menor detención se puso en trámite, se observó que tal aumento era de extraordinaria importancia respecto al presupuesto primitivo de contrata que queda citado.

Esto ha llamado la atención como no podía menos de llamarla, y se ha mandado girar una visita á las obras de la referida carretera por un inspector del cuerpo de Caminos y Canales, y que se suspendan estas hasta tanto que justificado plenamente tal aumento proceda en su caso la aprobación del presupuesto adicional, y legalizada así la situación de la contrata tenga lugar la continuación de las obras. Vean, pues, *El Pabellón Nacional* y la *Crónica Meridional* de Almería cómo el ministerio de Fomento, lejos de dar golpes de gracia á la provincia, lo que hace es cumplir con sus deberes.

La *Crónica de Nueva-York* describe el arresto de los agentes confidentiales de Chile acusados de violar las leyes de neutralidad de los Estados Unidos:

El miércoles 7 del corriente, diez, fueron arrestados en esta ciudad los señores Benjamin Vicuña Mackenna y doc or

Stephen Rogers, —agente confidencial del primero, del gobierno de Chile, —acusados de estar preparando y proyectando en Nueva York una expedición militar contra el territorio y los dominios de la Reina de España, en violación de las leyes de neutralidad. Conducidos que fueron ante el attorney y distrito de los Estados Unidos el abogado defensor del señor Mackenna pidió que se pusiese a este en libertad, alegando que pertenecía a la legación chilena residente en Washington.

El attorney del distrito preguntó por teléfono a la secretaria de Estado si el Sr. Mackenna debía considerarse como perteneciente a la legación chilena, y habiendo recibido una respuesta negativa, tanto del departamento de Estado como del Sr. Asta Barahaga, ministro de Chile, el gran jurado dispuso que ambos quedasen arrestados, para ser juzgados a su debido tiempo. Los acusados fueron puestos en libertad después de haber prestado cada uno fianza de 100,000 con obligación de presentarse diariamente al tribunal.

En la madrugada de ayer, ocurrió un ligero incendio en la casa núm. 17 de la calle de Rodas, el cual quedó extinguido a las dos horas sin haber ocasionado pérdidas de consideración, ni desgracias personales.

No es ya tan solo el público de Madrid el que se apresura a acudir al teatro del Príncipe para ver la tragedia de inmortal Ventura de la Vega; sino que desde Alicante, Valencia y Barcelona se hacen pedidos de localidades para ver La muerte de César, seguros de que en provincias no se ha de poder representar tan difícil y costosa obra. La empresa, no obstante de que los pedidos llegan ya a la octava representación, ha reservado en contaduría para que bajen a los despachos cierto número de localidades a fin de que pueda disfrutar el público de tan notable espectáculo a sus legítimos precios. Es digna de todo elogio la conducta de la empresa, y lo avismos al público a fin de que no sea víctima de los especuladores.

La suscripción nacional italiana ha principiado de un modo notable. La ciudad de Turin se ha suscrito la primera por diez millones de francos y Milan se calcula que se suscribirá por veinte millones.

En virtud de las activas diligencias practicadas por el Juzgado del Congreso, encargado de sustanciar la causa instruida con motivo de la falsificación de los billetes del Banco de España, de la serie de 4.000, descubiertos el día 23 de diciembre último, se han podido recuperar 296 billetes de dicha serie, los cuales componen la respetable suma de reales 1.184.000; cantidad que se hallaba en circulación y que podía haber ocasionado la ruina de una casa de comercio. El celo desplegado por el dignísimo juez de esta causa, D. Julian Martínez Yanaguas y por el inteligente actuario Sr. Morales, es digno del mayor elogio y revela que la administración de justicia en España está confiada a funcionarios tan inteligentes como dignos.

Cartas de Gibraltar, comunicadas a los periódicos ingleses llegados ayer, hablan de que un buque inglés que hacia el comercio con los Estados herberísticos ha sido capturado cerca del cabo Espartal en las costas de Marruecos por un guarda costas español el 15 de enero. Las cartas referidas dicen que la Inglaterra considera ilegal la captura y que el consular inglés en Cádiz había hecho las reclamaciones convenientes; pero las mismas confiesan que podrá aprobarse la captura, toda vez que el buque inglés llevaba un cargamento de contrabando ó de municiones de guerra.

Ayer recibimos por la vía de París noticias detalladas de la revolución de los Principados, de que nos ha dado cuenta anticipada el telégrafo.

El príncipe Couza ha sido obligado á abdicar y encarcelado, nombrándose un gobierno provisional; pero todo se ha verificado sin efusión de sangre y la tranquilidad no se ha alterado. Todo indica que este movimiento es militar, apoyado en la opinión pública.

Los miembros del gobierno provisional no parecen tener ideas democráticas. El más avanzado es Gulesco, que representa el elemento liberal avanzado. Lascar y Catardji son conocidos por sus opiniones conservadoras, y el coronel Haralambi, que representa al elemento militar, tiene gran reputación de hombre energético y valiente.

El ministerio está caracterizado por Ghika, su presidente, que goza de gran popularidad.

Lejos de ser el movimiento republicano, las Cámaras han votado por unanimidad que se ofrezca la corona al conde de Flandes, hermano del rey Leopoldo II de Bélgica.

Anteayer a las 3 de la tarde pasaba por la calle de la Madera alta y por la acera de la izquierda indebidamente un panadero que conducía en su canasto un canasto forrado de baqueta y detras de este llevaba la misma dirección a unos tres pasos un caballero, cuando a la zazon y en sentido opuesto venia un carro que conducía vino, el cual se aproximó tanto a la acera que no dejó espacio suficiente para que pudiese pasar el citado panadero con su ceston. El caballero que iba detras, creyendo ser atropellado por la rueda del carro, se arrojó a la pared y de pronto se sintió arrollado por el referido canasto que abandonó el panadero por

la presión que el carro y la pared ejercieron en él: la rueda continuó pasando por el pecho y cara de aquel cansándole una presión enorme que le produjo algunas heridas.

Habiendo intervenido un dependiente de la inspección del distrito, fué conducido el herido a la casa de socorro de la calle de Fuencarral donde se le reconoció por el médico de guardia y resultó tener unas heridas aunque leves en la cara y una fuerte presión en la parte superior del pecho; pero sin fractura alguna.

Creemos que la autoridad intervendrá en el asunto para evitar abusos de esta naturaleza y la desgracia que podía haber ocurrido á no ser porque el referido canasto iba vacío y cedió á la presión pues de lo contrario le hubiera ocasionado una muerte segura.

CONGRESO. —AYER, 26. La sesión empezó a las dos, bajo la presidencia del Sr. Ríos Rosas. Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Un señor diputado presentó una exposición pidiendo que se desaprobasen las modificaciones que se hacen en los derechos que paga la sal que se aplica á la ganadería.

El Sr. Nocedal y el Sr. Cuesta presentaron también dos exposiciones.

Entrando en la orden del día seguíó la discusión pendiente sobre la contestación al discurso de la Corona.

El Sr. Moreno Nieto, como de la comisión, usó de la palabra para contestar al Sr. Claros, empezando por recalcar la especie de antagonismo que el partido neo-católico quiere establecer entre el catolicismo y la libertad, negando que la política que ha seguido el gobierno respecto á la cuestión italiana haya sido anti-católica.

Vindió también al parlamentarismo de las acusaciones que le habían dirigido el Sr. Nocedal y sus amigos, diciendo que el parlamentarismo es la lucha y el movimiento pacífico, y la lucha y el movimiento es la vida del individuo y de las sociedades.

La libertad, dijo, si ha producido males, en cambio ha producido y producirá grandes inapreciables bienes, y no sucumbirá, á pesar de los augurios de los neo-católicos.

Donde no hay gobierno constitucional hoy día en Europa, hay cesarismo, gobierno que rechaza con justicia el señor Nocedal.

Defendió la enseñanza de los ataques que le había dirigido el Sr. Claros, negando que la enseñanza fuese anti-católica y diciendo que lo que había en la enseñanza era la prudente libertad para la libre expresión del pensamiento. Opinó que lo que debía hacerse era que la instrucción de la iglesia y la enseñanza profana se auxilien mutuamente, completándose.

En la cuestión de imprenta defendió el sistema represivo como muy preferible al preventivo, porque deja libres y vivas las fuerzas sociales sin sujetarlas al criterio previo del gobierno.

Manifestó que el militarismo, mas que condicion de los gobiernos liberales, lo era de los absolutos.

El principio descentralizador que había proclamado el Sr. Nocedal, dijo que no era de la escuela neo-católica, sino de la liberal, que llegaría á realizarlo por completo.

Condenó lo que, había dicho el Sr. Nocedal sobre miseria de las clases pobres, asegurando que lo mismo que el orador neo-católico pudiera hablar en este punto el más furioso socialista, y aseguró que á los beneficios que proporcionaba en otros tiempos á esta clase la amortización de los bienes de la iglesia han sustituido hoy los que les da el derecho de asociación combinada con la libertad del trabajo.

La política de los que querían poner en lucha á la iglesia con las ideas modernas la juzgó perniciosa á la misma iglesia.

Después de algunos minutos de descanso entró el orador á tratar de la cuestión de Italia diciendo que el reconocimiento de este reino por el gobierno era un acontecimiento no fausto para los liberales españoles. Defendió el derecho de Italia para constituirse en una nación grande, poderosa y libre, asegurando que este derecho era superior á los que había atropellado para constituirse. Italia á constituirse atacaba á los derechos temporales del pontificado y el orador no veía manera fácil de resolver esta gravísima cuestión. Declaró que el poder temporal lo consideraba necesario para el ejercicio del espiritual, y terminó manifestando deseos de que el gobierno pontificio hiciera las reformas compatibles con su poder religioso para atraerse por completo el afecto de los pueblos que gobierna.

El señor ministro de Estado usó en seguida de la palabra censurando la especie de privilegio de catolicismo que reclamaban para sí el Sr. Nocedal y sus amigos, combatiendo los ataques que aquel había dirigido al parlamentarismo, diciendo que esta forma de gobierno era muy superior al absolutismo teocrático que desahaba al Sr. Nocedal, y que había conducido á España al lamentable estado en que se encontraba en los tiempos de la monarquía de Carlos IV.

Si la prensa había dirigido ataques á elevadas instituciones, en estos ataques se había distinguido muy especialmente un periódico que se llama religioso, y que estaba dirigido por un eclesiástico.

Calificó de socialistas las doctrinas del Sr. Nocedal sobre las clases pobres, y defendió como preferible la condición de dichas clases hoy día á la que tenían en los tiempos que echaba de menos el señor Nocedal.

Respecto á la política exterior, dijo que el gobierno había encontrado los con-

flictos en América y tan pronto como los resolvía con honra procurará impedir la emigración de españoles á aquellas tierras para evitar nuevos conflictos.

En la cuestión de Italia calificó de descubierta resistencia á la ley del negar lo que esta había sancionado, lo que el Parlamento en unión del monarca habían reconocido.

Lamentó que se confundiesen las materias políticas con las religiosas, y negó que el poder temporal del Papa fuese dogma de fe; presentó además varias dificultades de aquella confusión como lo era la de no haber reconocido el Pontífice la legitimidad de doña Isabel II hasta muchos años después de haber subido al trono, cosa que á los que confunden los intereses religiosos con los políticos pudo hacerle creer que no debía reconocer por su Reina legítima á la que no reconocía el Papa. Citó la opinión del arzobispo de Santiago sobre que el poder temporal no era una condición indispensable para la existencia de la Iglesia. El señor ministro de Estado dijo que estas opiniones no eran obstáculo á que el gobierno considerase conveniente y a un necesario el libre ejercicio del espiritual.

Negó que el Papa hubiese censurado el reconocimiento de Italia hecho por el gobierno español, y para probar su negativa leyó párrafos de un despacho del Sr. Pacheco.

Los obispos al no venir al Senado á votar contra el gobierno habían protestado en concepto del orador contra la mezcla nefanda de las cuestiones religiosas con las políticas.

Para demostrar lo que significaba el reconocimiento del reino de Italia, dijo que el gobierno lo explicaba del mismo modo que Gregorio XVI había explicado en una Constitución pontificia el reconocimiento que hizo de las insurrectas colonias americanas.

Recordó sobre la oportunidad del reconocimiento hecho por el gobierno español, que hasta el mismo rey de Nápoles reconoció en 1860 ese reino que hoy se pretende negar por algunos.

Terminó su discurso deseando que no se confundieran las cuestiones políticas con las religiosas, y que se diera á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

El Sr. Nocedal rectificó estensamente, insinuando en los argumentos que había esposto en su discurso.

El señor ministro de Estado rectificó á su vez.

El Sr. Arrieta Mascarúa usó de la palabra para una alusión personal, y sostuvo que no había habido abuso alguno en las elecciones de Vizcaya, y que las actas han venido sin protesta.

El Sr. Mena y Zorrilla rectificó brevemente.

Inmediatamente después se levantó la sesión.

Eran las seis y cuarto.

Ayer, según habíamos anunciado, se ha reunido en sesión extraordinaria el ayuntamiento de esta capital, con asistencia de gran número de mayores contribuyentes, para deliberar sobre la proposición de que ya hemos dado conocimiento á nuestros lectores, hecha por el señor marqués de Salamanca para que se diera con el resto de la emisión (33 millones) que le faltaba hacer al aumento del empréstito municipal de 80 millones para que fué autorizado por real decreto de 20 de agosto de 1861.

El acto ha sido presidido por el señor corregidor, y después que el secretario puso en conocimiento de los concurrentes, tanto la proposición del Sr. Salamanca, como el dictamen de las comisiones respectivas, se consultó á la corporación y mayores contribuyentes sobre el particular, siendo aprobada la proposición casi por unanimidad; acordándose por el ayuntamiento, sobre cuyo punto se consultará al gobierno de S. M., que se abra un plazo de 30 días por si se presentara alguna persona haciendo mejores proposiciones que las del Sr. Salamanca.

Por último, la proposición de este banquero, ventajosa para el ayuntamiento, según públicamente se ha declarado, consiste en quedarse con los 33 millones de obligaciones al 85 por 100, tipo señalado por el gobierno en el real decreto de autorización, reservándose un 20 por 100 por los terrenos que cede al municipio para las nuevas calles que se han de hacer en el paseo de Recoletos, y últimamente, que el ayuntamiento emplee otro 20 por 100 en el alcantarillado, alumbrado y empedrado del nuevo barrio titulado de Salamanca.

Parece que aproximándose el plazo para dar principio á la fabricación y acuñación de la moneda de bronce por los contratistas Sres. Oeschger Mesdach, de París, y habiendo solicitado estas ciertas modificaciones en el pliego de condiciones, el señor ministro de Hacienda se ha negado de un modo absoluto á admitir variación alguna en las bases que la subasta había impuesto á todos los proponentes.

La comisión de actas ha formulado ya dictamen sobre el acta de Mula, proponiendo su aprobación y la admisión de los Sres. Ruiz Pastor, Chico de Guzman, Cánovas de Castillo y Zaballara.

Hoy á la una se reúnen los diputados por Valencia para tratar de algunos asuntos de interés para su provincia.

La comisión que ha de dar dictamen sobre la proposición de ley de incompatibilidades presentada por el Sr. Nocedal no volverá á reunirse probablemente hasta que termine la discusión del mensaje.

El Sr. Arrazola ha sido nombrado presidente del Monte-pío de tribunales en la vacante del inolvidable Sr. Pacheco.

El nuevo periódico El Contribuyente que va á publicar el conocido escritor y diputado Sr. Nuñez de Arce, no aparecerá hasta el 15 con objeto de vencer algunas pequeñas dificultades propias de toda empresa de este género al establecerse.

Nos escriben de Nueva York con fecha 19 de este mes que según han manifestado algunos pasajeros llegados del Perú, en el Callao circulaba muy válida la noticia de que tan luego como en Valparaíso se supo lo de la Covadonga, el cuerpo diplomático se dirigió al señor Covarrubias y le echó en cara la mala fe con que había procedido Chile, pues se había convenido en que no se romperían las hostilidades ni por una ni por otra parte hasta que el jefe español recibiera las instrucciones que había pedido á su gobierno. Declara que los ministros de Inglaterra, Francia y los Estados-Unidos, fueron los que mas recomendaron el mal proceder de Chile y dijeron al señor Covarrubias que en lo adelante no contara con la cooperación de sus gobiernos para el arreglo de la cuestión con España. Agrégase que el ministro chileno se había afectado tanto que estuvo gravemente enfermo, y aun se decía que había muerto.

En la sesión ordinaria que celebró en la tarde del sábado el ayuntamiento de Barcelona, el corregidor D. Antonio de Quesvedo, al anunciarle que desde aquel momento iba á cesar en el ejercicio de su cargo, dirigió sentidas frases de aprecio á la corporación que había tenido el honor de presidir; en seguida dió posesión al señor Mazon, persona nombrada para reemplazarle, y este señor también dirigió á su vez la palabra á la municipalidad, manifestando los buenos deseos que le animan para el buen desempeño del cargo que se le ha confiado.

Ha sido ya entregada al señor de Quesvedo la rica faja de gobernador civil que varias personas de Barcelona acordaron y galarle en testimonio de gratitud por los buenos servicios que prestó durante la azarosa época del cólera.

Ayer recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 26. En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 00 0/0; el 3 por 100 exterior, á 00 0/0; la diferencia, á 36 1/4; la amortizable, á 00 0/0; el 3 por 100 francés, á 69-30 0/0, y el 4 1/2, á 99-40.

Los consolidados ingleses quedaban de 87 1/2 á 5 1/8.

Londres, 26. Hoy vuelve á reunirse la comisión de incompatibilidades del Congreso.

Por el ministerio de Gracia y Justicia parece que se va á dirigir una orden á las audiencias mandando que tan luego como se haya dictado sentencia por las salas de justicia en las causas de que cada una conozca, y especialmente en las de imprenta, se dé cuenta inmediatamente al ministro por medio de una comunicación espresando el fallo que haya recaído.

Habiendo probado plenamente el dueño de la joyería de la calle de Tetuan, 3, D. Constantino Arnau, natural de Valencia, que no era la persona de Raoul Constantin, francés, y el ningún derecho de los tribunales franceses sobre el mismo, la autoridad gubernativa le ha puesto nuevamente en posesión de su propiedad y queda desde luego el Sr. Arnau con el derecho expedito contra las personas que han dado origen á los gravísimos perjuicios inferidos á su honra é intereses.

La Bélgica es el país por excelencia de las sociedades corales é instrumentales. Actualmente existen en aquel país 3,000 sociedades musicales, que comprenden 70,000 ejecutantes. En este número figuran 1,000 sociedades de coros, compuestas de 30,000 coristas. Puede, pues, asegurarse que la Bélgica posee un ejército numeroso de músicos que de soldados.

La baronesa de Maistre, que goza de cierta reputación como compositora, acaba de terminar una gran partitura en cuatro actos, titulada Sardanápalo.

Dicen de Bruselas que el célebre maestro Felis va á hacer dimisión de su cargo de director del Conservatorio de Bruselas, que há tiempo viene ya desempeñando.

Representándose últimamente en el teatro de San Carlos de Nápoles la Maria Scuro, de Donizetti, estuvo á punto de ocurrir un grave conflicto. El tenor Mirate, descontento de verse silbado, se permitió tomar una actitud inconveniente, que exasperó, en sumo grado, al público. Momentos hubo en que se creyó que un gran número de espectadores saltaría á la escena, para imponer una corrección al discolto artista; pero felizmente la señora La Grúa supo dominar el descontento, y atraer sobre sí la atención del público, desempeñando de una manera muy notable el papel de la infanzonada Maria Scuro.

A la suma de 2.271.644 frs., 06 cént., han ascendido en París, en solo el mes de enero, los ingresos de los teatros subvencionados, teatros secundarios, conciertos y café-conciertos. Según los periódicos de aquella capital, no se ha obtenido hasta ahora una cifra tan elevada.

Leámos en El Valenciano: «Dice, no sabemos con qué fundamento, que á consecuencia de los inconvenientes que presentaba la operación de botar al agua la hermosa fragata del Sr. Vinés, ha sufrido averías de consideración la quilla del espresado buque, averías cuya reparación hacen elevar algunos á la enorme suma de 6 á 7,000 duros.»

A consecuencia de la nevada que cayó la noche del 21 en Matapozquera, entre Alar y Reinosa, no pudo pasar de dicho punto el tren correo donde iba la correspondencia que debía haberse recibido la noche del 22 en Santander.

Sección de Noticias. — BOLSAS. — COT. CFIC. DE AYER 26.

El fer. público. De pr. Us. p. Gons. al con. 89-80 De á 2000... 86-80 Id. fin de mes 89-90 De Jun. 2000... 88-00 Id. fin próx. 39-15 De agos. 2000... 81-00 Dif. al con. 37-10 De mar. 2000... 00-00 Id. fin próx. 37-40 De Julio 2000... 88-00 Amort. de 1.ª 00-00 Obras públ. 00-00 Idem de 2.ª 19-09 Can. Isabel II 101-00 Personal... 20-35 Oblig. del E. 74-00 Billetes hip. 00-00 Ban. de Esp. 117-00 Cerr. y soc. Créd. de Esp. 1,900 De abril 4000 84-50 Id. Mov. esp. 1,900

El jueves primero de marzo se ejecutará una variada función en el teatro de la Zarzuela, á beneficio de Mme. Farriol, la cual será la última de cuadros plásticos y se estrenará la zarzuela de un apañadito escritor, titulada El pastelero de Paris y varios cuadros de gran efecto.

El sábado se verificará en el teatro de la Zarzuela el beneficio de la Sra. Santoni, en el cual tomarán parte el señor Prósperi y la beneficiada, ejecutando el segundo acto de la Maria Giovanna.

Por real orden de 19 del actual se reanuda que los hospitales militares de Cartagena y el Ferrol pasen á depender del ministerio de Marina.

Dicen de Palma de Mallorca que además del ejecutor de justicia la han sido presas en aquella capital otras varias personas sobre las cuales recaen sospechas de complicidad en el asesinato de la calle de Teresas de la misma ciudad, de que dimos noticia á nuestros lectores.

Dices que el autor del popular himno de Africa, D. Juan de Castro, ha hecho dos descubrimientos arqueológicos musicales que no dudamos llamarán la atención de los arqueólogos y hombres del arte musical en Europa, si de ellos se dá cuenta en la exposición de París. Uno de dichos descubrimientos es haber conseguido descifrar y traducir en notación musical moderna una clase de notación que se usó hacia los siglos IX y X (ó sea unos mil años), y el otro es haber llegado á fuerza de investigaciones y estudios que años há está haciendo, á descubrir y explicar cuál fué la construcción y funcionamiento del órgano llamado hidráulico por los antiguos griegos y latinos, cosa desconocida hasta ahora, á pesar de las muchas investigaciones que se han hecho para conseguirlo, y que hará una revolución completa en la historia de la música.

Ha sido nombrado secretario de la diputación y consejo provincial de Valencia nuestro querido amigo D. Filiberto Abellard Diaz, propuesto por unanimidad y en primer lugar en la terna elevada al gobierno por aquella corporación.

**ESPECTACULOS PARA HOY.**

**Teatro Real.**—Funcion 89 de la temporada. — 1.º turno. — A las 8 1/2.— *Hernani*.  
**Teatro del Principe.**—A las 8.— *La muerte de César*.  
**Teatro del Circo.**—A las 8 1/2.— *Dulces cadenas*.—Baile.— *La tapa de Cuello*.  
**Zarzuela.**—A las 8 1/2.— *Por un ingles*.  
**El desembarco de Colon**, cuadro histórico.— *La niña mimada*, comedia en un acto.— *El cuadro del Sitio de Zaragoza*.

**DIARIO DE MADRID.**

**Santo del día 27.**—San Baldomero, confesor.  
**Cultos.**—Se gana el Jubileo de Cuententa Horas en la capilla del Principe Pio, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios con sermón, *Miserere* y reserva.—En San Antonio de los Portugueses habrá misa mayor y manifiesto en obsequio de su glorioso titular.—Es el tercer día de misterios en San Plácido, en San Luis y en San Martín.—Por la noche habrá sermón en San Ginés, siendo orador D. Ambrosio de los Infantes; en Santa Catalina de los Donados, D. Wenceslao Sangüesa; en Italianos, D. Luis Peralta; y en Monserrat, D. José Benet.  
**Visita de la Corte de María:** Nuestra Señora del Socorro, en San Millán, ó la de los Temporales, en San Ildefonso.  
**Orden de la plaza.**—Servicio para el día 27.—Señor brigadier de servicio: don Mauricio Alvarez, duque de Gor.—Parada: Asturias y Ciudad-Rodrigo.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Ruiz.—Jefe de día: Señor coronel del primero de Ingenieros, D. Joaquin Ruiz de Porras.—Visita de hospital: Artillería de a caballo segundo capitán.—Reconocimiento de provisiones: Borhon, quinto capitán.—El general gobernador, Cervino.  
**Libro.**—Como se verá en otro lugar de LA CORRESPONDENCIA, se ha puesto á la venta en la calle del Principe, número 25, un libro muy curioso y barato con el título de *Reglones agrídulces*, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

**ANUNCIOS.**

**UN PERRO NEGRO DE TERRA-** nova con el collar de metal, iniciales F. C., que responde por *moro*, se extravió la tarde del 23 en la plaza de Sta. Cruz. Se darán hallazgo y gracias á quien lo presente, calle de Leganitos, 46, principal.—2.

**UN JOVEN DE DIEZ Y SIETE** años de edad, práctico en escritura y contabilidad, desea prestar sus servicios á la persona que lo necesita fuera de esta corte. En la administracion de este periódico se darán mas esplicaciones.—1

**GRAN CISCO DE CARBON A 3** reales arroba, y leña de encina seca á 3 rs. arroba. Plaza de Navalon, núm. 2, carbonería.—1.

**EN LA TARDE DEL DOMINGO 25** se ha perdido, fuera de la puerta de Alcalá, un perro, galgo inglés, color pizarra, con collar de metal dorado y en él el nombre de su amo. Si el que lo haya hallado quiere entregarlo, puede hacerlo en la calle del Desengaño, núm. 12, peluquería, y recibirá el hallazgo.—1.

**CARBANZOS.**—SIGUE LA VENTA de ellos á los precios de 12, 14, 16, 18 y 20 cuartos libra, y por arrobas á 38, 44, 48, 54 y 58 rs., calle del Desengaño, 18, esquina á la de la Ballesta, lonja. Hay varios géneros arreglados.—1.

**PAPELETAS DEL MONTE DE** Piedad.—Siguen comprándose las de alhajas, Cañizares, 16, principal, de once á dos del día.—1.

**ACADEMIA DE MATEMATICAS Y** francés.—Estrella, 1, principal derecha. El día 1.º de marzo darán principio una clase de aritmética, otra de álgebra y otra de geometría. Se enseña el francés por un método breve y sencillo. Honorarios módicos.—2.

**SE CEDE UN GABINETE BIEN** amueblado, propio para uno ó dos caballeros. Darán razon, Silva, 43, ultramarinos.—1.

**SE SIGUEN COMPRANDO IMPO-** siciones del Banco de Economias los días no festivos, de once á dos. Calle de la Justa, 5, principal izquierda.—1.

**NUEVO COLEGIO DE SEÑORITAS,** Monterá, 48, segundo.—15.

**SE CEDE UN GABINETE CON AL-** cobas decentemente amueblado para uno ó dos caballeros, sin asistencia. Reina, 39, principal.—1.

**GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS.**

**CALLE DE LA ADUANA, 3.**  
**INOCENTE PEREZ**, oficial que ha sido de Añable y Beiras, ofrece al público su establecimiento con un gran surtido en sombreros de copa y hongos, gorras, sombreros para sacerdotes y eclesiásticos. Además de estar contruidos con elegancia y esmero, se hace una rebaja de 10 rs. en cada caso, como verá las personas que tengan la habilidad de honrar su establecimiento.

**PAPEL Y SOBRES ENGOMADOS,** cien cartas y cien sobres, 6 rs. Papel vitela superior y sobres de lo mismo, 10. Dorado y luto, 11. Cajas de 20 rs. á 16, con sus sobres correspondientes. Príncipe, 8.—2.

**SE CEDEN HABITACIONES DE-** centemente amuebladas, con asistencia ó sin ella. Desengaño, 29, segun derecha.—1.

**EN UNO DE LOS MEJORES SI-** tios de esta corte se cede una sala con dos alcobas decentemente amuebladas, bien á un matrimonio ó á dos caballeros: se dará con toda la equidad posible: no es casa de huéspedes.  
 Darán razon calle del Caballero de Gracia, número 8, los hijos de Pelegrini.—1.

**DESDE OCHO REALES EN ADE-** diante se ceden habitaciones esteriorres con tres comidas. Silva, 23, principal derecha, darán razon.—1.



DECIMO ANIVERSARIO  
del señor  
**DON LORENZO ANTONIO**  
ROMERO.

*Los señores sacerdotes que celebren el santo sacrificio de la misa por el alma de dicho señor el día 27 del corriente mes en el oratorio del Caballero de Gracia, recibirán la limosna de 10 rs. hasta las diez de la mañana, y desde esta hora la de 12.*  
*Los hijos suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.*



**DON JOSÉ DE ALDAMA**  
AYALA falleció el 27 de febrero de 1863.

*Todas las misas que se celebren el día 27 en la iglesia parroquial de Santa Cruz y en San Ignacio, serán aplicadas por su eterno descanso.*  
*Su viuda é hijos ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.*

**CARBANZOS FINOS DE FUEN-** tesauco, por el mismo labrador, á 44, 48, 50, 54, 58, 60, 64 y 68 rs. arroba; judías del Barco, á 20, 24 y 30 rs. arroba. Hay tambien un gran surtido de pasas de Málaga superiores en cajas de cuartilla á 18 rs. Hoy el depósito y despacho es calle de Silva, núm. 43, lonja, esquina á la de la Estrella.—1.

**POR AUSENTARSE LA FAMILIA** se hace almoneda de todos los muebles de una casa, como son: sillerías de varias clases, camas, colchones, mesas, aparadores, jardinerías, espejos, tocadores, mesa de despacho, estantes de libros, etc., etc. Calle del Prado, núm. 4, principal derecha, de las diez en adelante.—1.

**EN LA CALLE DE LAS AGUAS,** esquina al café de San Francisco, se tomó un coche el día 14 del presente, á las ocho de la noche, y dirigiéndose á la calle del Caballero de Gracia, núm. 8, se quedó olvidada una talma de señora y una capucha encarnada con pieles blancas. A la persona que presente dichas prendas en la mencionada casa, cuarto tercero izquierda, se le gratificará.—4.

**A LOS PADRES QUE TENGAN NI-** ñas que educar.—En la calle de la Monterá, tienda del florista de S. M. don Elias Lopez, se dará razon de una jóven maestra de niñas, superior y elemental, que dará lección á precios convencionales, de lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, dibujo lineal, labores de todas clases incluídos el bordado en sus diferentes géneros, armar flores etc., á las señoritas que deseen recibir la enseñanza en casa de sus padres á las horas que se convenga.—1

**SE ADMITEN PUPILOS DE OCHO** reales en adelante en buenas habitaciones. Se admiten tambien pupilos á comer sólo, á precios baratísimos. Silva, 40 y 42, entresuelo izquierda, darán razon.—1.

**PRÉSTAMOS.—SIGUEN HACIEN-** dose con economía á las clases que cobran del Tesoro. Espoz y Mina, 9, cuarto 4.º, informarán.—2.

**UN JOVEN BACHILLER EN AR-** tes, que ha estudiado latin, griego, francés, inglés, geografía, historia, retórica, poética, lógica, historia natural, física, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, álgebra superior, geometría analítica, etc. como puede probarlo presentando su brillante hoja de estudios, solicita una colocacion decente, sea en una oficina, ó para dar lección á algunos hijos de familia, ó en algun colegio, etc. Tiene personas respetables que informarán de su moralidad y buena conducta. En la calle del Horno de la Mata núm. 18 tienda de cristalería, darán razon.—1

**BILLAR.—SE TRASPASA O VEN-** de uno con dos mesas. Darán razon calle del Leon, núm. 30, zapatería.—1

**CON MOTIVO DE AUSENTARSE** su dueño de esta corte, se hace almoneda de camas de hierro.  
 Camas de matrimonio 180 rs.; catres cameros 140; catres de persona 120; catre id. 100; catre id. 60. San Mateo 12 y 14, tienda.—1

**PERDIDA.—EN LA NOCHE DEL** sábado 24 del corriente se ha extraviado al salir del teatro del Circo un velo bordado.  
 Se suplica á la persona que se lo haya encontrado se sirva devolverlo á la calle de San Marcos, núm. 26 primero, cuarto segundo, donde además de agradecerse por ser un recuero de familia se dará una espléndida gratificación.—1

**SE CEDEN, CON ASISTENCIA, Y** sen punto céntrico, una espaciosa sala con alcoba, un elegante gabinete, con alcobas claras, y gabinetes interiores; es cuarto segundo. Darán razon, calle de las Tres Cruces, núm. 5, tienda de comestibles, es casa muy tranquila, y de toda confianza.—1

**RESULTADOS INFALIBLES.**  
 Mr. Ouslatet ex-profesor de los colegios de París, abre una clase de francés de dos horas. Monterá, núm. 12, piso cuarto.—2

**VENTA Y ALQUILER DE CAR-** ruajes, caballos y guarniciones.—Continúa la venta y alquiler de carruajes, caballos y guarniciones, en las cocheras de la calle del Barquillo, números 4 y 6.—1

**REGLONES AGRÍDULCES,**  
 POR  
**M. F. EL FLACO,**  
 Aspirante á pretendiente de ayudante de escribiente  
 Se vende á 2 rs. en las principales librerías de Madrid, y á 2 1/2 en provincias, franco de porte, dirigiendo los pedidos á D. Mariano Escribano, librería, calle del Principe, núm. 25.—1.

**SE VENDE UNA DOLOROSA DE** Sescultura de vara y terciá de alto, y otra santa de tamaño natural. Plazuela de Celenque, 3, tienda.—1.

**LA DIPUTACION GENERAL DE** la M. N. y M. L., provincia de Guipúzcoa.

Hace saber al público: que el día 17 del próximo abril á las once de su mañana, se pondrá en venta á pública subasta en la sala de sesiones de la corporacion, y bajo las condiciones de que á continuación se hará mérito, la casa denominada *Echezabala*, sita en la calle Mayor de la villa de Zaruaz, señalada con el núm. 9, y adquirida por la provincia, á quien hoy pertenece con destino á alojamiento de la alta servidumbre de S. M. la Reina (q. D. g.) durante la permanencia de la real familia en aquella villa.  
 Condiciones.

1.º El tipo de la venta será el de reales vellón 160,000, que tuvo de coste.  
 2.º El comprador deberá satisfacer á la provincia dicha suma en 7 años y 8 plazos iguales, siendo el primero de 20,000 rs. al otorgamiento de la correspondiente escritura, y cada uno de los restantes en igual día de los 7 años siguientes, debiendo además satisfacer el mismo comprador los intereses al 5 por 100 anual de la suma que le falte entregar para el completo pago del valor citado de la casa.  
 El comprador podrá adelantar los plazos que tenga por conveniente.  
 3.º Hallándose asegurada la referida casa por 10 años en la compañía denominada *La Urbana*, el comprador recompondrá precisamente á la provincia en el seguro, satisfaciendo los correspondientes plazos y utilizándose en su caso, de las ventajas de él.  
 4.º Se admitirán pujas que no bajen de 2,000 rs. y la suma que estas pudieren representar, se distribuirá á iguales partes para aumentarlas al importe de cada uno de los 8 plazos señalados.  
 Y 5.º La misma casa *Echezabala* quedará hipotecada para responder del completo pago de su valor en venta hasta que este pago se realice.  
 De mi diputacion general en la M. N. y L. villa de Tolosa á 15 de febrero de 1866.—El diputado general, Roman Rodríguez de Iriarte.—Por la muy noble y leal provincia de Guipúzcoa, su secretario Martin de Urreiztieta.—1

**ALMONEDA DE TODOS LOS MUE-** bles. Plazuela de Bilbao, núm. 10, entresuelo.—4

**ACEITE MINERAL INMEJORA-** ble, á 21 cuartos cuartillo; llevando 25 cuartillos 60 rs: tubos y mechas.—Tudescos, 47, y Ballesta 28, hojalaterías.—3

**INSTITUTRIZ.—SE NECESITA** una extranjera, que posea el inglés, el francés y demás conocimientos necesarios para completar la educacion de una señorita.—Darán razon en la portería de la casa núm. 59, calle de Atocha.—2

**ESTABLECIMIENTO OPTICO DEL** doctor Woolfson, Regent Street, número 223, Londres.—49

**DUEÑAS,**  
**MÉDICO-CIRUJANO,**  
 DENTISTA DE CAMARA.  
 Construye toda clase de piezas artificiales para la boca, por todos los sistemas conocidos, y practica todas las operaciones propias de la especialidad de dentista, á que hace años se halla dedicado  
 Calle de Carretas, núm. 7, Madrid.

**FONDA DE BARCELONA.—SE HA** trasladado á la calle de la Abada, núm. 12. Hay habitaciones para huéspedes. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante y por lista.

**TRASLACION DE DOMICILIO.**  
 El profesor en medicina y cirugía don Miguel de Pons, que habitaba en la calle de la Cruz, núm. 41, se ha trasladado á la plazuela del Cordón, núm. 2, cuarto bajo izquierda. Continúa ocupándose con especialidad de las enfermedades de la vejiga y demas de los aparatos genito-uritarios, como asimismo de toda clase de úlceras por inveteradas que sean, y de la extraccion de toda especie de tumores sin necesidad de instrumentos. Recibe consultas de doce á tres de la tarde.—1

**GRAN ALMONEDA DE MUEBLES** en la calle de Carretas, núm. 6, principal. Hay una mesa de comedor para treinta personas, alfombras, esteras, camas, etc.—De 10 á 4.—2

**EL MEDICO CIRUJANO CATALAN** E. Joaquin Dalmau, sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la alísia, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

**ZURCIDOS SIN CONOCERSE POR** doña Carlota Belluga. La misma hace y enseña á cortar y hacer trajes, bordados de oro, francés, etc. Hortaleza, 23, principal.—10

**SE COMPRAN DEHESAS E IMPO-** siciones del banco de Economias y se dá dinero sobre fincas rústicas.—San Lucas, 13, tercero derecha.—4

**ELEGANTES FALDAS BORDADAS**  
**Y CAPAS DE CACHEMIR DE ULTIMA MODA**  
 PARA BAUTIZAR  
**ALGODONADAS Y FORRADAS DE SEDA,**  
**SE VENDEN LAS DE 24 A 15 DUROS; LAS DE 30 A 18; Y LAS**  
**DE 40 A 24 DUROS, ETC., ETC.**  
**ENVOLTURAS COMPLETAS DE TODAS CLASES**  
 PARA RECIENTE NACIDOS, ETC., ETC.,  
**SE DAN EN LAS MISMAS PROPORCIONES.**  
**CALLE MAYOR, NÚM. 12, ENTRESUELOS.**

**LA CONSTRUCTORA HISPANO-PORTUGUESA**  
 SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA.  
 Fomento de economias y capitales á interés fijo.—Construccion de casas y canales de riego.  
**RAZON SOCIAL,**  
**A. ALCOBENDAS Y COMPANIA, FUNDADORES Y PROPIETARIOS**  
**GARANTIA ADMINISTRATIVA,**  
**2.100.000 REALES.**  
 OFICINAS.—Madrid, Magdalena, núm. 11, cuarto principal.  
 Lisboa, Rua Augusta, núm. 29.  
 Esta compañía verifica toda clase de operaciones mercantiles, y admite capital pagando un interés de 12 á 17 por 100 anual, por mensualidades vencidas.  
 Madrid, 18 de enero de 1866.—T. Alcobendas y compañía.

**PAPELES DE IMPRESION**  
 DE TODAS CLASES.  
**CASA AL POR MAYOR.**  
**ALEJANDRO GUILLARD.**  
**FARMACIA, 13.**  
 COMISION.

**ACEITE MINERAL O PETROLEO** de primera, refinado, en barriles y latas de patente, comision por mayor, F. de Bárbara, Carmen, 8, Madrid.  
 Precio en barriles, á 4 rs. litro en las estaciones de Madrid.—2

**BARATURA ETERNA.**  
**GRAN BAZAR DE CALZADO DE FERNANDEZ.**  
 Calle de Preciados, núm. 23, en las casas nuevas, y Angosta de Peligros, núm. 12.  
 Botinas de charol, id. de becerro y chagrin con punteras á 50 rs. todo el año.  
 Botinas de becerro francés con dobles suelas claveteadas, 60; piel de vaca, 60 y 66 rs. Hay además un abundante surtido de calzado para niños y señoras á precios arreglados.  
 Calle de Preciados, núm. 23, en las casas nuevas, y Angosta de Peligros, núm. 12.

**LA PREVISORA.**  
 DE LOS SEÑORES CABALLERO, BORRIO Y COMPANIA.  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO.—Excmo. Sr. D. José Fernandez de la Hoz.  
 Recibe imposiciones por 1 á 5 años con interés del 13 al 18 por 100 al año. Admite papel del Estado ó cupones por dinero.—2

**CONDE DE VERNAY,**  
**FOTÓGRAFO DE SS. MM.**  
**CALLE DE PONTEJOS, NUMERO 6.**  
 Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarión de Zuloaga